¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,360. BUENOS AYRES, JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1851.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Los Empleados del Crédito Público—

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Respetuosamente tributan á V. E. ardientes felicitaciones por la Sabiduría y héroica resolucion con que V. E. dictó las Notas inmortales fecha 18 de Agosto último, dirigiendo al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. el aviso de guerra contra el desleal y degradado Gobierno del Brasil, digno aliado del Loco, traidor, salvage Unitario Urquiza y demas salvages asquerosos unitarios—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Profundos resentimientos rebosaban los pechos Argentinos al ver y sentir las perfidias, las traiciones y los menguados amaños con que el débil y doloso Gobierno del Brasil, por largos años pretendía ajar los derechos sacrosantos de la Confederacion Argentina en la defensa que el sublime denuedo de V. E. ha sostenido y sostiene de sus mas caros é imprescriptibles intereses nacionales—Enérgicos pronunciamientos de la venganza nacional contra ese degradado Gobierno del Brasil y los traidores que lo adulan, resuenan hoy por todos los ángulos de la Confederacion Argentina, y ellos son la enseña de las nuevas glorias preparadas á la Patria por la prevision, la sabiduría, y el heróico patriotismo que caracterizan á V. E—

Las inmortales notas de V. E. dirigidas en 18 del pasado en contestacion á las del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., referente al artículo 18 del tratado de paz con el Brasil, celebrado el 27 de Agosto de 1828, hablan á los derechos del hombre, al honor y al patriotismo de los Argentinos todos, al de todo buen americano, y al Mundo civilizado—Estas notas, Señor Exmo., de mágica influencia han inflamado el fuego sacrosanto de Libertad è Yndependencia de toda dominacion extrangera que abrigó siempre el corazon de los Sud-Americanos; y los concentra resueltos á emprender la mas justa de las guerras contra el alevoso Gobierno del Brasil que los provoca; contra el Loco, traidor salvage unitario Urquiza que los ha desconocido, y contra los demas salvages asquerosos unitarios que siguen en pos de esos sus envilecidos y ambiciosos amos—

Los Empleados que subscribimos á impulso de los mas íntimos convencimientos de nuestra fé política, de nuestros mas caros deberes hácia la sagrada Causa de la Federacion, de la Libertad é Yndependencia, así como de nuestra firme adhesion y gratitud hácia la Ylustre persona de V. E., le rogamos se digne admitir nuestras entusiastas felicitaciones por la resolucion eminentemente americana contenida en sus gloriosas notas del 18 de Agosto; y que admita otra vez mas nuestros juramentos al ofrecer nuestras vidas, haberes y fama en defensa de la Patria, cuya imperiosa voz nos llama al lado de V. E. á quien siempre hallamos en la senda del honor y de la gloria, por donde de triunfo en triunfo conduce V. E. los destinos del Pais que le vió nacer—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Agustin Ybañez de Luca—B.mé Leloir—
Nanuel Gascon— M. Basavilbaso—
Juan Obregon—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Los Empleados del Consulado—

Buenos Ayres, Septiembre 13 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Como patriotas Federales, Libres è Yndependientes, manifiestan á S. E. los sentimientos que los animan, respecto de la aleve y pérfida conducta del Gabinete Brasilero, aliado á los salvages traidores unitarios, y al loco traidor salvage unitario Urquiza—

Exmo. Señor—

Cuando todo un pueblo celoso de su Libertad y derechos hace sentir su desagrado por algun hecho que ofenda su independencia y soberanía, no debe quedar en la tierra de los Libres un solo ciudadano exento del pronunciamiento que exige el honor y decoro ultrajado, y la defensa de esa misma Libertad adquirida con tanta gloria y sacrificios—V. E. que ha sido el primero en darnos el ejemplo del mas heróico patriotismo no puede quedar hoy defraudado del placer de ver á esta numerosa y distinguida poblacion llena de ardor y entusiasmo y disputándose cada uno de sus miembros el honroso lugar que desean ocupar en las filas del ejército Confederado para dar nuevo escarmiento á los salvages unitarios y á ese Gobierno pérfido y desleal á quien los argentinos humillaron en el glorioso campo de Ytuzaingó, por no menor atentado ó injusticia que la que comete hoy—

Los infrascriptos no pueden dar, Exmo. Sr., la menor importancia á la traicion del Loco salvage unitario y aleve Urquiza, porque si hemos de considerar el resultado que nos ofrece la historia de todos los pueblos sobre los traidores, no puede abandonarnos el convencimiento de que aquel pérfido argentino sufra el amargo desengaño de verse vencido, no solo por los leales defensores de nuestra independencia, sino humillado por los mismos salvages unitarios, á quienes hoy sirve de instrumento para la realizacion de sus inicuos planes—

Loco y bien loco está el traidor Urquiza cuando se ha considerado en posibilidad de regenerar el pais, y de apagar el fuego sagrado de la Libertad, que arde en el corazon de todo buen Federal, aliándose para el efecto con aquellos mismos á quienes él ha perseguido; y con un Gobierno inconsecuente, desleal y vacilante, á quien mejor le estaría emplear sus recursos en la emancipacion de la especie humana, á quien tiene, hace siglos, degradada y envilecida—Felicitamos, pues, muy cordial y respetuosamente á V. E. por la patriótica resolucion contenida en los importantes documentos de fecha 18 de Agosto último, relativos á la mediacion Británica; y uniendo, Exmo. Sr., nuestros votos y deseos á los ya pronunciados de todos los Argentinos Federales, amigos sinceros de V. E. reprobamos enérgicamente la pérfida alianza de todos traidores con el infame Gobierno del Brasil—Y considerando que las ofensas que ya se han inferido á la Confederacion Argentina, pretendiendo destruir el pacto federal á que están solemnemente ligados los pueblos todos que la componen, exigen una solemne reparacion, no ven otro medio mas honroso de vengar tanto ultrage, sino el de la guerra, á que nos ha provocado el Gobierno Brasilero—

Anhelando, pues, el momento de ser los primeros en derramar nuestra sangre por el sostenimiento de tan vitales derechos, rogamos á V. E. como á Gefe Supremo de la Confederacion, admita este público testimonio de nuestros patrióticos sentimientos, y quiera señalarnos el lugar que debemos ocupar al lado de V. E., para salvar la Patria, y conservarle la paz y engrandecimiento de que goza, por el heroismo de V. E., su sabiduría y patriotismo—

Dios gue. V. E. m.s a.s—

José de Oromí—
Juan Bautista Peña—
Manuel José de Guerrico—
Leopoldo Lanús—
José E. Soler—
José de Yturriaga—
Mariano D. Gascon—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

El Administrador General de Correos—

Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Se eleva, y reconociendo el noble acto con que son defendidos los sagrados derechos de la Confederacion Argentina, por sí, y á nombre de los empleados de Correos, trasmite los ardientes sentimientos patrióticos que expresa—

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier Sr. D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Al insidioso Ministerio del Brasil, en todos tiempos, le hemos visto acechar obstinadamente el estado político de nuestra situacion territorial, para lograr el momento en que traidoramente pudiera engrandecer el cetro de su amo—Había creido ya hoy llegado el momento de desplegar esa política de traicion y de infamia, con cuyo intento vergonzosamente compra al loco traidor salvage unitario Urquiza, y los demas vagamundos de su clase que han perturbado criminalmente el sosiego de América; pero no calculó ese degradado Ministerio, que el Cielo nos había concedido un Compatriota que nos pusiera á cubierto de sus pérfidas acechanzas—Llega pues el tiempo de hacer palpable que ese dèbil instrumento del poder, centro de la esclavitud mas degradante y repulsiva, conspira descaradamente contra los intereses de la Confederacion Argentina, para que el mundo entero tambien sepa, que sus negras combinaciones descubiertas por V. E. han exaltado al último punto nuestros pechos, y los de todos los habitantes de la Confederacion, [exceptuando el que oprime tiránicamente aquel traidor] á cuyo frente se halla un hombre de Estado, V. E—

En las notas dirigidas al Exmo. Sr. Ministro de S. M. B. concerniente al artículo 18 del tratado de paz con el Brasil, celebrado el 27 de Agosto de 1828, y que le fuè transmitido el 18 del próximo pasado ¿ quien no vé unos documentos clásicos de patriotismo, de sabiduría y al propio tiempo dignos de perpetuar la memoria de V. E., y la gratitud de la posteridad Americana ?—

Con ella, Exmo. Señor, es que á V. E. se eleva el infrascripto: y por sí, y á nombre de los empleados del Departamento de su cargo, consagra á V. E. sus personas, sus vidas, su fama, sus mas caros intereses, y ofrecen esa cooperacion ardiente con que son invencibles los pueblos que tienen la fortuna de librar su porvenir al genio, á la virtud, al patriotismo, y á la sabiduría—

Dios gue á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Juan Manuel de Luca—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Los Gefes y Oficiales de la Contaduria y Tesoreria General—

Buenos Ayres, Septiembre 15 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Congratulan respetuosamente á S. E. por las notas con que contestó la benévola mediacion ofrecida por el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern; y se ofrecen cuanto son, pueden y tienen á la defensa de la Confederacion Argentina bajo la sábia direccion de S. E., contra el infame Gobierno del Brasil, y sus iguales aliados el loco, traidor, Salvage Unitario Urquiza y demas Salvages asquerosos Unitarios que le siguen—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los Gefes y Oficiales de la Contaduria y Tesoreria General se permiten hoy llenos de respeto, hacer oir su débil voz, la voz de su corazon, ante V. E. para tributarle el reconocimiento de su patrotismo federal, por la sabiduria y justicia que una vez mas entre infinitas ha desplegado V. E. como Gefe Supremo de la Heróica Confederacion Argentina; como el sostenedor de sus sacrosantos derechos—Hablamos, Sr. Exmo., de las inmortales notas con que V. E. contestó la benèvola mediacion ofrecida por el Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Honorable Caballero D. Henrique Southern, entre la Confederacion y el infame Gabinete del Brasil, que han sido recientemente publicadas—

Ellas son el mas fiel y acabado proceso de un Gobierno tan alevoso, como cobarde y sin gloria—El Gobierno Brasilero privado de recuerdos marciales, de recuerdos Nacionales, quiere agrandarse con la rapiña de los territorios de sus convecinos: el Gobierno Brasilero, única diadema en el "Republicano Continente," de cuya perfidia é injusticia no hay una sola nacionalidad Sud-Americana, que no tenga amargas quejas: el Gobierno Brasilero que durante los dos Emperadores que lleva, aparentándonos paz y amistad, no ha hecho otra cosa que baratear en Europa la América Republicana, porque por sí mismo nada puede: ese Gobierno, decimos, acaba de completar su incapacidad y su falsía aliándose á un ingrato, á un rebelde—al loco traidor Salvage Unitario Urquiza—

Las contestaciones de V. E., que nos ocupan, son un monumento mas de su gloriosa administracion, y merecerán los aplausos de todos los amigos de la justicia y la razon: no se sabe que admirar mas en ellas, si la rastrera perfidia de un Gabinete sin fé pública; ó la sábia moderacion, hija del verdadero valor de una grande alma como la de V. E—El mundo entero hará justicia á procedimientos tan diversos—

Entretanto, Señor Exmo., nosotros contemplamos admirados la sublime penetracion de V. E. cuando desechó, en un tiempo, la alianza que el Gobierno Brasilero lleno de miedo le ofrecia, para destruir á esos miserables Salvages asquerosos Unitarios á quienes hoy se une para atacar los derechos de dos Repúblicas que le causan tan amargos recuerdos—Sarandí—Bacacai—Ombú—Ytuzaingó—Rio Uruguay... son nombres que le aterran: y nosotros presentimos que el nuevo ultrage que nos hacen, sea acaso el último que haya que combatir y castigar, porque él sea la postrera hora dada en el reloj de los destinos para que desaparezca el escándalo de un Trono en Amèrica; y que sobre sus destrozadas gradas surja una República Yndependiente que salude á V. E. como á su Fundador—La Confederacion Argentina es madre, es creadora de Repúblicas libres y valerosas—

Llenos, pues, del entusiasmo que inspira el patriotismo y la justicia con que V. E. ha sostenido, sostiene, y hará efectivos los derechos de la Confederacion Argentina, cuyos hijos tenemos la ventura de ser, nos atrevemos á congratular á V. E. por esta nueva gloria que añade á las inmarcesibles que le debe la República, y por las cuales le aclama nuevamente su Supremo Gefe, porque es el único capaz de llevarla á la cumbre del respeto y de la verdadera grandeza—Dignese V. E., Señor, admitir nuestra sincera veneracion, y con ella la reverente oferta que nuevamente tenemos el honor de hacerle, de cuanto somos, podemos y tenemos para la defensa de la Patria y de V. E., contra el pérfido, desleal y menguado Gabinete del Brasil, y sus dignos aliados el loco, traidor, Salvage Unitario Urquiza, y demas Salvages asquerosos Unitarios que le siguen: los esfuerzos de los Argentinos Federales bajo la sábia y experimentada direccion de V. E. castigarán una vez mas el anti-americano Gabinete; y depurarán el suelo sagrado de la Patria hasta en sus mas apartados ángulos de la malvada è inmunda presencia de sus coligados, que llenos de envidia hácia V. E., han venido á turbar la riente situacion de la Confederacion, sin acordarse que su locura es el preludio de nuevas glorias para V. E. y la Confederacion—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Victorino Fuentes— Juan J. Urquiza—
Juan P. Aldama— Felipe de Ezcurra—
Pedro C. Pereyra— José M. Cabral—
Manuel J. Argerich—
Bartolomé Leloir—
Benito José de Goyena—
Tomas Blanco Arguibel—
José María Rosende—
Por ausencia de mi Señor padre D. Plácido Viera, *Roque Macalusi—*
Honorio Viera—
Emilio G. Rosende— Máximo Cabral—
Rafäel M. Fontes—
Diego Mendoza—
Marcelino Reyes— Nicolas Martinez Fontes—
Por enfermedad de D. Fermin P. Rodriguez y por mí, *Manuel Hidalgo—*
Francisco Vivas—
Ramon María Gaut—
Adolfo de Lista—
Julio J. Beruti—

Revista de Periódicos Europeos.

FRANCIA.

El informe redactado por M. Larrabure, en nombre de la Comision encargada de examinar los tratados Lepredour ha sido distribuido hoy.

La mayoría de la Comision pide la adopcion de los tratados.

M. Larrabure empieza el exámen de la cuestion partiendo del tratado de 29 de Octubre de 1840, concluido por el Almirante de Mackau. Despues de haber establecido que el General Rosas ha ejecutado ese tratado en todas sus partes, el Relator refiere como se ha encontrado la Francia mezclada en las querellas intestinas de las Repúblicas del Plata. En los momentos en que el Señor de Mackau negociaba su tratado, la guerra existía entre la República Argentina y la República Oriental; el Almirante animado por sentimientos de humanidad, ofreció sus buenos oficios con el objeto de poner fin á esta guerra. El General Rosas los aceptó; pero el Gobierno de Montevideo los rehusó, y ocho dias despues de esta repulsa, publicó un manifiesto en el cual declaraba que continuaría la guerra contra Rosas, y que sería á muerte.

El artículo 4 del Tratado Mackau disponia: "que el Gobierno de Buenos Ayres *continuaría* considerando en estado de perfecta y absoluta independencia á la República Oriental del Uruguay."

"Esa era, contínúa el Relator, la consagracion de un hecho antiguo, al cual la Francia prestaba una nueva fuerza mencionándolo en el tratado. Nos parece, y es importante establecerlo para la discusion, nos parece que se han extendido demasiado las obligaciones de la Francia, cuando se ha dicho que ella había tomado bajo su expresa garantía, la independencia del Uruguay, mientras que la palabra *garantía* no se encuentra escrita en ninguna parte del tratado. Las mismas instrucciones ministeriales que habian inspirado ese tratado se rehusan á una interpretacion tan absoluta."

En 1842 la guerra, un instante adormecida entre Buenos Ayres y Montevideo, volvió á encenderse con mas furor; el general Rivera, Presidente de Montevideo, invadió el territorio Argentino. Rosas estaba en estado de legítima defensa; marchó al encuentro de Rivera, á quien batió en el Arroyo Grande arrojándolo hasta el Uruguay, y se preparaba á atravesar este rio, cuando los agentes de la Francia y de la Ynglaterra, acreditados en Buenos Ayres, protestaron contra el pasage del Uruguay y la invasion de la Banda Oriental. Rosas no dió importancia á esta protesta, que por otra parte no fué aprobada por los gobiernos de Francia é Ynglaterra, y el General Oribe á la cabeza de su ejército y de algunos Orientales fué á establecer el sitio delante de Montevideo el 17 de Febrero de 1843.

M. Larrabure refiere que fué en esta época que cierto número de Franceses establecidos en Montevideo abrazaron la causa de los sitiados, tomaron las armas á pesar de las prohibiciones de nuestros agentes, y concluyeron, en fin, por repudiar su calidad de Franceses á fin de conservar sus armas.

El sitio de Montevideo con su prolongacion, gracias á la cooperacion de los extrangeros organizados en legiones, paralizaba el comercio de aquellos paises. La Ynglaterra y la Francia resolvieron entonces ofrecer sus buenos oficios para poner término á la guerra. El Señor Baron Deffaudis y el Señor Ouseley se dirijieron á Buenos Ayres con ese objeto, pero fracasaron cerca de Rosas y se retiraron á Montevideo dando un plazo al Gefe Argentino hasta el 31 de Julio para aceptar sus proposiciones. Habia interrupcion de relaciones diplomáticas, pero no habia guerra. Hácia mediados de ese mismo mes de Julio, los ministros Frances é Yngles capturaron sin declaracion de guerra, la Escuadra Argentina que bloqueaba á Montevideo. Los buques que la componian fueron repartidos entre los Franceses é Yngleses. Los pabellones de ambas naciones reemplazaron el pabello nArgentino y los buques asi desnacio-

nalizados fueron empleados contra su antiguo poseedor.

Rosas protestó contra esta captura consumada sin declaracion de guerra, y la consideró como una injuria hecha á su pabellon.

Fué entonces que tuvo lugar el combate de Obligado tan glorioso para nuestras armas. La expedicion comercial que fué su consecuencia, probó que era imposible á los buques trasatlánticos subir los rios de esa parte del continente americano y que bajo todos respectos, era ventajoso dejar su navegacion á los individuos del cabotage que por otra parte, son casi todos Europeos.

Las misiones de M. Hood y de M. Waleski no tuvieron mejor éxito que las de M. Deffaudis y Ouseley.

En 1848, M. Bastide ordenó al Almirante Lepredour renovase las negociaciones con arreglo á las proposiciones hechas en 1846, en nombre de la Francia y de la Ynglaterra, y que se ha convenido en llamar bases Hood. Despues de un primer proyecto, que debió ser modificado, el objeto que se proseguia fué alcanzado en los nuevos textos cuya ratificacion propone la Comision.

Despues del analisis de los hechos generales, el Relator inquiere donde se encuentran los intereses de nuestros nacionales establecidos en el Plata, y demuestra que están igualmente en ambas márgenes del rio, pero que la numerosa poblacion de las provincias argentinas, los productos considerables que ellas ofrecen al comercio europeo, colocan el mas fuerte interés de nuestro tráfico en Buenos Ayres; esto es lo que explica en la márgen derecha del rio, la presencia de 25,000 de nuestros nacionales que todos están en un estado próspero, y cuyos capitales comprometidos en las especulaciones de los Estados Argentinos se elevan actualmente á cien ó 120 millones de francos; mientras que en la márgen izquierda, tanto en la ciudad como en la campaña, á penas se cuentan cinco á seis mil Franceses en el estado mas miserable.

"Busquemos ahora, continúa el Relator, las soluciones que el litigio puede recibir.

"Hay tres: El abandono del Plata: la ratificacion de los tratados Lepredour; la guerra. Vamos á examinarlas sucesivamente:"

M. Larrabure establece primeramente que el abandono no seria una solucion, y que de todos los partidos que pueden adoptarse, este seria el mas deplorable.

"Llegamos, continúa, á los tratados Lepredour. Para apreciarlos, recordemos todavía la posicion del negociador.

"Este negocio habia sido mal iniciado y mal conducido. Ynterviniendo, las intenciones eran buenas, sin duda; se queria contener la efusion de sangre y volver á abrir las vias comerciales. Pero el derecho era contestable. La oferta amigable de mediacion ha degenerado en hostilidades; la captura de la flotilla Argentina, sin declaracion de guerra, no era suficientemente motivada. Este conjunto de circunstancias colocaba en una posicion desagradable á dos naciones generosas como la Francia y la Ynglaterra. Ellas desearon un acomodamiento; redactaron de concierto y ofrecieron espontáneamente las bases Hood. Poco despues, la Francia las reprodujo por conducto de M. Walewski. Tal era el pensamiento del gobierno de Julio, tal ha sido el pensamiento del gobierno republicano, expresado por M. Bastide, y mas tarde por los ministros que le han sucedido.

"He ahi los precedentes. El año pasado, el primer proyecto del tratado Lepredour ha ocupado á la Asamblea. De las discusiones que han tenido lugar, de las ideas que se han emitido, se han derivado las modificaciones que han parecido deseables. El gobierno las ha indicado á nuestro negociador. El Señor Almirante Lepredour las ha obtenido despues de largos debates."

El Relator, analizando sucesivamente las dos Convenciones concluidas con Rosas y Oribe, demuestra que el objeto propuesto ha sido completamente alcanzado.

Solo un vacío lamentable ha parecido encontrarse en el tratado concluido con Rosas. Varios miembros de la Comision habrian deseado leer en él una estipulacion expresa en favor de las reclamaciones dirigidas por algunos Franceses contra los diversos Estados de la Confederacion Argentina. La mayoría de la Comision, de acuerdo con el gobierno, ha creido que no sería necesaria una estipulacion semejante; ella estima solamente que procediendo al cange de las ratificaciones, el gobierno Frances deberá anunciar al Gobierno Argentino que va á continuar la discusion de las reclamaciones de que se trata, discusion cuyo principio está reglado por los tratados anteriores, y es ageno del tratado actual.

En cuanto al saludo de veinte y un cañonazos, que la Francia se compromete á hacer al pabellon Argentino, la Comision piensa que esto no es sino una consecuencia natural y necesaria de la restitucion de la flotilla.

La Francia y la Ynglaterra han propuesto espontàneamente esta cláusula, que solo ellas han redactado; y no han creido deber inscribir la reciprocidad en sus proposiciones, porque no era este un objeto que debiese discutirse, puesto que la reciprocidad es de derecho.

La Ynglaterra ha aceptado y ejecutado ya esta cláusula.

El informe termina así:

"Esperamos, Sres., que aprobareis estos tratados.

"Si fuesen rechazados ¿qué sucederia? Las consecuencias serían de tal modo graves, que merecen las mas sérias reflexiones de los hombres encargados de los destinos de la Francia. El Gobierno os ha declarado que la via de las negociaciones estaba agotada. Efectivamente, despues de tantas misiones infructuosas, de tantos tratados propuestos, rechazados, vueltos á proponer y abandonados tambien, sería poco digno de la Francia volver á empezar las tentativas. Estariamos, pues, circunscriptos á esta alternativa: el abandono ó la guerra.

"Ya hemos dicho que el abandono no nos parecia proponible.

"Quedaría la guerra.

"Examinemos esta hipótesis; examinemos cuales podrían ser el carácter de esta guerra y los medios que podrian emplearse.

"¿Sería una expedicion maritima? En caso de afirmativa, iriamos á bloquear nuevamente á Buenos Ayres, ó bien á bombardearlo.

"Vosotros sabeis cuan poco eficaz ha sido el bloqueo, cuando era formado por las fuerzas combinadas de la Francia y de la Ynglaterra. ¿Saldriamos mejor nosotros con nuestras solas fuerzas?

"Bombardear á Buenos Ayres! podemos hacerlo; pero despues de haber asolado una ciudad floreciente ¿qué ventajas sacaría la Francia de semejante expedicion? Ellas compensarian mal, sin duda, los sacrificios de todo género que le habrian costado. ¿Se olvida, por otra parte, que tiraríamos sobre 20,000 de nuestros nacionales establecidos en Buenos Ayres, y cuya existencia arruinaríamos? En fin, ¿se ha reflexionado bien en las crueles represalias que se creerian en el derecho de ejercer contra ellos?

"Ni el bloqueo, ni el bombardeo nos parecen, pues, posibles.

"Se nos ha dicho: "Tropas es lo que sería necesario transportar y desembarcar en la Banda "Oriental á fin de libertarla, y de arrojar el ejército Argentino del otro lado del Uruguay."

"De esta manera, nosotros intervendriamos en las querellas intestinas del Plata! Pero no es todo intervenir, no es todo arrojar el ejército de Oribe de la Banda Oriental. Si despues de esta expulsion, nosotros nos retirásemos, al dia siguiente Oribe y el Ejército Argentino volverían á ocupar sus posiciones; nada habríamos hecho. A menos de ser inconsecuentes, deberíamos, pues, permanecer por mucho tiempo para crear un gobierno, costearlo, consolidarlo, organizarle una fuerza militar y finanzas. Hasta entonces deberíamos ocupar el pais de un extremo á otro de la Banda Oriental, y asegurar en todas partes nuestras comunicaciones. Calculad el tiempo, las fuerzas y los millones que serían necesarios para realizar esta tarea. Y sin embargo deberíamos realizarla! Una vez comprometido el honor de nuestras armas, no nos sería permitido cejar.

"Y bien, preguntamos ¿hay motivos suficientes, hay un objeto nacional bastante grande para emprender una guerra tan aventurada, tan costosa, á tres mil leguas de la Francia? La emprenderíamos por intereses que no son franceses, y aun contra intereses franceses. Estos intereses, considerables hoy, os suplican les deis la paz. No es solamente desde las márgenes del Plata que os la piden, Señores; tambien os la piden vuestras ciudades industriales, vuestros puertos de mar. Vuestros archivos contienen las peticiones urgentes que os han llegado de Leon, San Estevan, Marsella, Montpellier, Cette, Bayona, Burdeos, Elbeuf, y en fin de Paris, donde casi todas las compañías de seguros marítimos, y 700 á 800 notables comerciantes y manufactureros os conjuran á que pacifiqueis el Plata. Si tan grandes intereses se ponen de acuerdo de un extremo á otro de la Francia para hablaros el mismo lenguage, quizá, pensareis, Señores, que ellos expresan un sentimiento y una necesidad general.

"La minoría de la Comision ha declarado que ella no podia adherir á la mayor parte de los desarrollos, no menos que á las conclusiones del informe.

"Pero la Comision, por una gran mayoría, no persiste menos en la opinion que ella se ha formado, y en las proposiciones que ella acaba de someteros. Despues de haber estudiado profundamente la cuestion, queda convencida que el interés frances en el Plata, es la paz: que por medio de la paz vereis formarse allí por sí misma una colonizacion y esparcirse el espiritu frances sin violencia, sin efusion de sangre, sin que nada le cueste á la madre patria.

"Que la guerra, al contrario, tiende á comprometerlo todo, el presente y el porvenir.

"Por estas diversas consideraciones, vuestra comision cree dar una prueba de discrecion y patriotismo proponiéndoos que autorizeis al gobierno para ratificar los dos tratados concluidos por el Señor Almirante Lepredour."

En un apéndice inserto á continuacion de este informe, del cual lamentamos no haber podido dar mas que un resúmen, á causa de su precision y claridad, el honorable M. Larrabure agrega que la Comision ha tenido conocimiento de los rumores que han circulado hace poco tiempo, sobre la defeccion del general Urquiza, gobernador de Entre-Rios. Sin pronunicarse sobre el valor de esta noticia, que ciertos hechos hacen poco verosimil, la Comision ha pensado que no sería digno de la Francia ponerse á la cola de una insurreccion local para reglar su conducta, y que la sublevacion de Urquiza, real ó supuesta, no puede ser de ningun peso en la balanza de su justicia.

L. Boniface.

[Del *Constitucional*, en Paris, fecha 4 de Julio último.]

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

Rápidos nombramientos para el Sud. El Ministerio aterrado de su propia sombra. La Ynglaterra, Ros s y Grenfell. Los compromisos de la nacion. Estado terrible y asustador del pais.

Como todos lo saben, en el momento en que del Sud llegó aquí el vapor *Golfinho*, fué nombrado apresuradamente Presidente y Comandante en Gefe del ejército en Rio Grande del Sud el Sr. Conde de Caxias, como tambien otros oficiales entre los cuales se hallan los distinguidos Coroneles, de Frias Vasconcellos y el Teniente-Coronel José Mariano de Mattos.

El Sr. Coronel Frias no parte ya, y esto para nosotros *tiene mucha significacion*!

El Sr. Teniente-Coronel José Mariano partió, sin embargo, ayer, con el hombre que nacido en el puerto de la *Estrella* no le ha dejado de brillar hasta hoy como el lucero mas refulgente; y aun cuando algo tengamos que censurar la conducta del Sr. Caxias desde el 7 de Abril de 1831 hasta aquí, en cuyo largo periodo ha ocupado siempre una posicion importante en este pais que *nos vió nacer*, solo por *esta circunstancia*, nos alegramos de que él haya sido nombrado y no ningun otro *Africano*, *Frances* y sobre todo *Portugues*.

Ahora pues, en el momento en que con la mas aparente confianza el gobierno acababa de entregar los destinos de aquella provincia al Sr. Pedro Ferreira, y los de la guerra al Señor Seára; en el momento en que allí está destacada haciendo servicio, la Guardia Nacional, porque toda la tropa de linea se movió y se halla en las fronteras; en el momento en que desembarcaron *mercenarios extrangeros* y que, segun la ley fueron enganchados para servir *solamente* en las fronteras del Sud; en el momento en que á pesar de todo esto, el discurso del trono, y las respuestas de los *encastillados* del campo de *diferentes nombres*, y de los designados de la *prision vieja*, afianzan la paz por todo el Ymperio, siendo rápidamente nombrado por el mismo gobierno el Sr. Caxias para substituir al presidente y al general en gefe del ejército en Rio Grande; ha dado que pensar sériamente á mucha gente!

Suponen algunos que la caida de Rosas no es tan inminente como se lo figuraban los dominadores, y que por eso tendremos que intervenir á mano armada: otros malician como nosotros que, vistas *algunas tendencias*, el ministerio quiso aprovecharse de esta ocasion para alejar de la corte á los Sres. Caxias, Frias y José Mariano, así como alejó para San Pablo, y sin comision, al Sr. Coronel Manuel Antonio da Fonseca Costa, y pretende alejar al Sr. Vizconde de Camamú, mandándolo de la misma manera para el Sud, y que, segun se dice, obtuvo la derogacion de esa órden de el Emperador á quien el Señor Camamú solicitó y pudo alcanzar el levantamiento del firman del arbitrario ministro de la guerra.

Por todas estas circunstancias la guerra del Sud que se temía, se muestra inevitable.

Pero examinemos los hechos, y veamos las consecuencias que de la guerra sobrevendrán al Ymperio! El Sr. Conde de Caxias es acompañado por el Sr. Teniente Coronel José Mariano de Mattos, que por diez años, en la provincia de Rio Grande del Sud fué general del ejército, ministro de la guerra y marina, y que habria sido el presidente de la república, proclamada y sostenida allí por todo aquel tiempo, si á tanto llegase su ambicion. Tuvo la parte mas activa en diferentes combates, y siempre vencedor como valiente y erudito militar, tuvo la gloria de ser el director de la política Republicana, trazando todos los planes, y correspondencia pública y particular por sus vastos conocimientos. El Sr. José Mariano de Mattos por su honradez, franqueza y bondad, por su austeridad de principios, y por su caballerismo se captó la benevolencia del pueblo Rio-Grandense que siempre lo admirará con pleno respeto.

Amigo sincero de sus antiguos camaradas, él dispondrá siempre de la voluntad de los Señores Netto, Canavarro y otros.

Pues bien: este Sr. en la delicadisima posicion en que está aquella Provincia, y con ella todo el Ymperio, á falta del Mariscal Bento Manuel, el *brazo derecho* del Sr. Caxias en la pasada guerra, vá sin duda á substituir á aquel.

Esto servirá de gran ventaja al Sr. Caxias; pero en oposicion está allí Chico Pedro que vive despechado por la ninguna consideracion que se le ha dado: ahi está el *celebérrimo* Pedro Chaves, el autor de la guerra pasada con Pedro el boticario por simple hecho de jurisdiccion de autoridad, siendo él oidor y este juez de paz, y que acérrimo en la *propaganda*, dejó de venir á tomar asiento en la *honrada sala*, de la cual es *dignísimo* miembro, para intrigar, fomentar y atizar la guerra en aquella provincia.

Por lo tanto, con estos dos partidarios, hará sin duda grande oposicion al Sr. Caxias.

Por otra parte, la Ynglaterra ha manifestado claramente que proteje á Rosas. Basta para demostrarlo el depósito de 10 á 15 mil Yrlandeses armados y prontos á la primera voz de aquel, en la costa de Patagonia: basta la protesta del Cónsul Yngles en Montevideo con motivo de llegar allí una corbeta nuestra con tropa: basta la prohibicion de los Yngleses para que nuestros buques de guerra lleguen á Martin Garcia: basta que el vapor ingles *Rifleman* esté al servicio de Buenos Ayres: y sobre todo, bastará que se verifique el rumor de que la Reina Victoria ha mandado intimar al Sr. Grenfell que deje la comision de que se halla encargado por el Brasil como Comandante de su escuadra en el Rio de la Plata, retirándose pronto á Ynglaterra!!!....

Hemos llegado por tanto á un estado cuyo porvenir oscuro y sombrio es asustador!

Todo lo que respecto del Sud dijimos en el número anterior, lo hemos visto con placer corroborado y puesto en conocimiento de la nacion y del mundo entero, por la poderosa voz del honorable senador el Sr. D. Manuel, en su discurso proferido en la sesion de 16 del corriente, en ocasion de discutirse la urgencia del parecer de la respectiva comision del senado concediendo la licencia pedida por el gobierno, para el Sr. Caxias, y que por ser muy importante transcribimos aquí:

"El Sr. D. Manuel: Sr. Presidente, estoy dispuesto á votar por el parecer, pero deseaba si fuese posible que alguno de los nobles ministros que tienen asiento en la casa, ó al menos, de los nobles miembros de la comision de constitucion, se dignase darme algunos informes. Parece que alguna cosa extraordinaria ha ocurrido en el pais ó fuera de él (*apoyados*); porque hace mes y medio que funciona el cuerpo legislativo, y el gobierno no ha juzgado necesario emplear á un miembro de esta casa en la comision importante de que acaba de ser encargado el noble Conde de Caxias. En efecto, el vapor que llegó ayer trajo noticias á mi parecer, tanto ó mas importantes que las que hace pocos dias llegaron á nuestro conocimiento. Me refiero al manifiesto del general Urquiza declarando la guerra al Gefe de la Confederacion Argentina. Las primeras noticias que nos llegaron del Rio de la Plata daban á entender que la guerra en las dos márgenes de aquel rio estaba pronta á estallar: pero alguien tal vez se persuadió que el Gefe de la Confederacion Argentina, recelando la alianza que se dice hecha entre Urquiza, el Paraguay, la República del Uruguay y el Brasil, alguien se persuadió, digo, que ese Gefe retrocediese; porque en efecto parecia que el Gefe de la Confederacion Argentina, sean cuales fueren los medios de que pueda disponer, no tiene los que son necesarios para resistir á esta alianza, si es que existe como generalmente se dice. ¿Cuales son por tanto, Sr. Presidente, los motivos de esa actitud verdaderamente guerrera que ha tomado el Gefe de la Confederacion Argentina? ¿Será por ventura la confianza en sus recursos únicamente? Me parece que puedo decir que no. [*Apoyado*] ¿Será por ventura la esperanza de un auxilio extrangero? Me parece que se puede presumir razonablemente que sí. ¿Y de donde viene este auxilio extrangero? ¿Será de la Francia? No, porque ella no está en circunstancias de hacer el papel de Don Quijote en la América. ¿Entonces de donde se debe recelar razonablemente (uso del término recelar de propósito); de donde se debe recelar razonablemente ese auxilio?

"Señores, bastaba la meditacion y estudio de lo que ha pasado desde que la Ynglaterra retiró la intervencion, ó puso término á ella en las márgenes del Plata, bastaba esa.... usemos del término recibido, *entente cordiale*, que la Ynglaterra ha mostrado para con el gefe de la Confederacion Argentina, para que nosotros presumiésemos razonablemente que la Ynglaterra habia formado un plan, y plan elevado, acerca de la América Meridional; que su punto de apoyo era la República Argentina, y que el hombre de quien ella debia servirse á su tiempo era el General D. Juan Manuel de Rosas.

"Pero, voy mas adelante y preguntaré tambien ¿era solo el interés en las márgenes del Plata el que llevaba á la Ynglaterra á cambiar enteramente de sistema politico, esto es, á poner término á la intervencion armada y hacer retirar la mayor parte de los buques que allí se hallaban? No por cierto, Sr. Presidente, los proyectos de la Ynglaterra van mas lejos.

"Señores, confieso ingénuamente que no recelo nada de una lucha del Brasil con el Gefe de la Confederacion Argentina, si acaso esa lucha fuese necesaria, porque no doy por cierto, ni estoy habilitado con los datos precisos para formar un juicio seguro sobre un objeto de tanta importancia; pero digo, que si acaso fuesemos obligados á empeñarnos en esa lucha con la Confederacion Argentina, ó con el Gefe de esa Confederacion, por tener que sostener los intereses esenciales y la seguridad inmediata del pais, estoy comvencido que nuestros medios bastarian para vencer, tanto mas cuanto que nuestra causa es la de la justicia y de la humanidad, y mi conviccion se afirma mas todavía si en efecto es verdad lo que se cree generalmente, de que existe esa alianza del Brasil con el Paraguay, con Montevideo y hasta con el General Urquiza, alianza que estoy bien lejos de condenar, alianza, que por el contrario juzgo muy conveniente, muy ventajosa y no sé si podré decir necesaria á los intereses del pais. Pero, si no tengo recelo del éxito de la lucha trabada solo con el Gefe de la Confederacion Argentina, con sus propios medios, no puedo dejar de tener alguna aprension, si acaso la Ynglaterra, como ya se dijo, ha prometido su auxilio al Gefe de la Confederacion Argentina.

"Señores, yo que no soy miembro del gobierno, que hasta no soy aliado del ministerio, creo que puedo sin perjudicar los intereses del pais emitir mi opinion á este respecto. Puedo referir, señores, lo que ha llegado á mi conocimiento y al de otros nobles senadores, y es probable, si no es cierto, dado que el hecho exista, que ya haya llegado á conocimiento del gobierno.

"El Sr. Presidente: Ruego al noble senador que se ciña todo lo posible á la materia que es la urgencia de la discusion del parecer.

"El Sr. D. Manuel: V. E. verá por el hilo de mi discurso que lo que digo tiene relacion íntima con el parecer.

"Decía que tenía algun recelo si es verdad que la Ynglaterra ha prometido su auxilio al Gefe de la Confederacion Argentina, lo que se debe deducir tal vez remotamente; pero yo lo deduzco próximamente de las notas pasadas entre el Ministro Yngles y nuestro gobierno, cuando se preparó la escuadra que hoy se halla en las aguas del Plata, porque ya entonces el Ministro Yngles fundándose en el tratado de 27 de Agosto de 1828 y suponiendo que el Brasil iba á hacer la guerra al Gefe de la Confederacion Argentina, pasó una nota al Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, reclamó la ejecucion del art. 18 de la convencion preliminar de 27 de Agosto de 1828, y muy bien respondió el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros diciendo poco mas ó menos que no se trataba de un rompimiento de hostilidades entre el Brasil y Buenos Ayres, sino de pedir satisfacciones al General Oribe: que aquel general no era gefe de estado alguno, que no estaba comprendido ni en la letra ni en el espíritu de la convencion preliminar de 27 de Agosto de 1828. Pienso que la respuesta del noble ministro es tan satisfactoria como se puede desear. Ahora pues, esa respuesta, Sr. Presidente, naturalmente ha sido enviada al gobierno ingles, y segun he oido, el Ministro ingles no contestó á la respuesta del noble Ministro de Negocios Extrangeros, ó si lo hizo, apenas dijo que enviaba la nota del Sr. Ministro á su gobierno, y que aguardaba órdenes ulteriores de este para proceder en conformidad con ellas.

"Urquiza declara la guerra á Rosas; se dice que el Brasil está ligado con Urquiza, con el Paraguay y con Montevideo; ¿para qué? Para hacer la guerra á Rosas, ni puede ser con otro objeto. Entonces el Ministro ingles habia previsto esto con anticipacion, y como parece que esa guerra es inminente, concluyó de ahí el rápido nombramiento del Sr. Conde de Caxías para Presidente del Rio Grande del Sud, nombramiento que tal vez se decidiese de ayer á hoy, á consecuencia de las noticias traidas por el *Golfinho*, teniendo algunas aprensiones de que tendremos que luchar no solo con los pocos recursos del Gefe de la Confederacion Argentina sino tal vez con el auxilio que se dice que la Ynglaterra ha prometido á ese Gefe. Señores, voy adelante; he oido decir que hay 10,000 ó 15,000 hombres prontos á la voz de Rosas.

"Voy diciendo todo lo que he oido; no estoy en los secretos del gabinete, ni soy su aliado, y por eso nada sé con certeza. Que se dice, no hay duda, y si pudiese referir el nombre de quien lo dice, V. E. no quedaría tan admirado como se mostró ahora.

"Sr. Presidente, cuando las cosas se hallan en este estado ¿conviene un completo secreto por parte del gobierno? Soy Brasilero, Señores, por eso digo: si acaso el ministerio entiende que nada conviene revelar á este respecto, si el ministerio entiende que los intereses del pais exigen que votemos este parecer sin discusion, entonces me sentaré; basta que uno de los Señores Ministros me diga de allí, no conviene, ó lo que conviene es el silencio.

"El Sr. Rodriguez Torres (Ministro de Hacienda): No podemos entrar en esta discusion.

"El Sr. D. Manuel: Entonces bien; por eso es que hice esta observacion....................

"Por tanto, hago hoy mas que nunca votos al Altísimo para que el ministerio mude de política, de sistema, para que envíe á las provincias diez y ocho hombres de paz, diez y ocho hombres que conozcan el estado del pais, y no á jóvenes sin experiencia, no á hombres que hasta ahora han dado ninguna prueba de que son capaces para lugares tan eminentes como son los de los presidentes de provincias, sino á hombres ya conocidos por sus antecedentes, hombres, en fin, que desenvuelvan el pensamiento del gobierno, que lo pongan en ejecucion si acaso el pensamiento del gobierno es como debe ser la conciliacion de la gran familia Brasilera."

Diferentes son los rumores que circulan últimamente, y entre estos designaremos únicamente

el de haber la *policia* intimado á los dueños de almacenes de ferreteria tomar notas de las personas á quienes vendieren armamentos. ¿Qué habrá pues? El gobierno parece que empieza á aterrarse de su propia sombra. Asi sucede ordinariamente á los déspotas, aunque reine la mas profunda paz, ellos tiemblan !!

Lo cierto es que en cuanto á la cuestion del Plata, el gobierno se ha colocado en una inextricable: el mas pequeño reves de Urquiza lo conmoverá profundamente. El gobierno ha gastado con Montevideo no 450 mil patacones, como lo declaró en la cámara el distinguido y honorable Sr. Mello Franco, sin que el Ministro lo contradijese, sino 600 mil ademas de un *millon* que le dió prestado, segun todo se afirma y el tiempo lo demostrará. Pero al fin de cuentas, ¿qué se ha de ganar?

Rosas, dicen, era un tirano, un sanguinario; bien: ¿pero no era Urquiza su brazo derecho, el mas fiel instrumento de esa tiranía? ¿Será por patriotisma ó por interés personal que se levanta hoy contra Rosas? ¿No tendrá el Brasil en él un enemigo tan terrible como Rosas? ¿Y en este caso qué ganaremos?

No estamos ni por uno ni por otro. Si por acaso Rosas intentase invadir nuestro territorio, ó aunque se atreviesen á hacerlo todas las naciones del mundo, una vez cambiado ese infernal asqueroso ministerio, como infaliblemente sucederia por honor de la nacion y seguridad del trono, nosotros seriamos los primeros que gritariamos á nuestros amigos que corriesemos en defensa de nuestra patria. Pero este no es el caso en que nos hallamos, y por eso somos apenas meros espectadores.

El gobierno del Brasil derrama su oro para corromper á los antiguos servidores de Rosas, y llevarlos al combate contra él; no le declara una guerra franca y leal; al contrario, se la hace con mano oculta, estableciendo un antecedente de que en el porvenir tendrá que arrepentirse.

En fin, el ministerio actual ha gobernado de tal manera al pais, que por cualquier lado que miremos nuestro estado, nos vemos rodeados de mil dificultades. En el interior germina un profundo descontento; en lo exterior todo son humillaciones, vergüenzas y peligros inminentes!

Lo que entendemos es, que los buenos ciudadanos deben ir pensando seriamente sobre todos esos peligros para que no seamos victimas desapercibidas de cualesquiera acontecimientos inesperados. Las locuras de los dominadores son increibles: toda la firmeza y toda la prudencia serán tal vez pocas para defender nuestra libertad, honor y vida, hoy mas que nunca amenazadas.

[*Del Grito Nacional.*]

(De la "*Prensa*" en Pernambuco, fecha 30 de Julio último.)

Correspondencia relativa a los refugiados de Hungria dentro de los dominios Turcos.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica. Febrero 28 de 1851.

(*Continuacion.*)

No. 76.

El Vizconde Palmerston á Sir Stratford Canning.

Oficina de Negocios Extrangeros, Noviembre 24 de 1849.

Señor,

Las noticias que se han recibido de San-Petersburgo y de Viena animan al Gobierno de S. M. á abrigar la firme esperanza de que, á esta hora, las diferencias suscitadas entre los Gobiernos Ruso y Austriaco por una parte, y la Puerta por la otra, sobre la reclamacion hecha á la Puerta para la entrega de los refugiados Polacos y Húngaros, se habrán arreglado amigablemente, y de un modo satisfactorio tanto para los Gobiernos Ymperiales cuanto para la Puerta.

Desde el momento en que se haya efectuado ese arreglo de la cuestion agitada, no existirá ya ciertamente ningun motivo suficiente para la continuacion de la escuadra de S. M. en las inmediaciones de los Dardanelos; y seria conveniente, con referencia á los arreglos generales del Servicio de S. M. que la escuadra regrese á sus estaciones mas acostumbradas, siempre que su presencia en el extremo superior del Mediterráneo no sea ya necesaria para el objeto, con cuya intencion se le dió órden de pasar allí.

Por consiguiente tengo que informar á V. E. que, á fin de evitar una tardanza innecesaria en llevar á efecto esos arreglos, he significado el beneplácito de S. M. á los Lores Comisionados del Almirantazgo para que Sir Guillermo Parker sea instruido de que, siempre y luego que se le avise, por V. E., que la presencia de su escuadra en las inmediaciones de los Dardanelos no sea ya necesaria para el objeto de las negociaciones que se siguen en Constantinopla entre los Gobiernos Ymperiales y la Puerta, podrá salir libremente de esa estacion, y su escuadra quedará disponible para pasar á cualquiera otra parte en conformidad con las nuevas instrucciones que le dieren los Lores del Almirantazgo.

El Gobierno de S. M. tiene entendido que se darán iguales instrucciones al Almirante Frances, á quien se dará órden de permanecer ó de salir del mar del Levante, por comunicaciones que recibirá del Embajador Frances en Constantinopla. V. E. se comunicará pues sobre este asunto, como lo ha hecho con respecto á todas las demas cuestiones que tenian conexion con estos negocios, con el Embajador Frances; y es conveniente que la comunicacion que deben hacer VV. EE. á los Almirantes de sus Gobiernos respectivos sea, si fuere posible, al mismo efecto.

Soy, &c.

(Firmado) Palmerston.

No. 77.

El Vizconde Palmerston á los Lores Comisionados del Almirantazgo.

Oficina de Negocios Extrangeros, Noviembre 24 de 1849.

Milores,

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestras Señorías que las noticias recibidas de San-Petersburgo y de Viena animan al Gobierno de S. M. á abrigar la firme esperanza de que, á esta hora, las diferencias suscitadas entre los Gobiernos Ruso y Austriaco por una parte, y la Puerta por la otra, sobre la demanda hecha á la Puerta para la entrega de los refugiados Polacos y Húngaros, se habrá arreglado amigablemente, y de un modo satisfactorio tanto para los Gobiernos Ymperiales como para la Puerta.

Con referencia á esta contingencia, tengo que hacer saber á Vuestras Señorías el beneplácito de S. M. para que Sir Guillermo Parker sea instruido de que siempre y luego que se le avise, por Sir Stratford Canning, que la presencia de su escuadra en las inmediaciones de los Dardanelos no sea ya necesaria para el objeto de las negociaciones que se siguen en Constantinopla entre los Gobiernos Ymperiales y la Puerta, podrá salir libremente de esa estacion, y su escuadra quedará disponible para pasar á cualquiera otra parte, en conformidad con las nuevas instrucciones que Vuestras Señorías les dieren.

El Gobierno de S. M. tiene entendido que se darán instrucciones, al mismo efecto, al Almirante Frances, á quien se le dará órden de permanecer ó de salir con su escuadra del mar del Levante, por comunicaciones que recibirá del Embajador Frances en Constantinopla. Pero, á fin de garantirse contra la posibilidad del inconveniente que se originaría por la diferencia de instrucciones á los dos Almirantes sobre este punto, tengo que insinuar que las instrucciones de Vuestras Señorías sean enviadas á esta oficina esta tarde, á fin de que sean dirigidas por conducto del Embajador de S. M. en Paris, quien habrá recibido órden de comunicarse con el Gobierno Frances á este respecto.

Soy, &a.

(Firmado) Palmerston.

No. 78.

El Vizconde Palmerston al Marques de Normanby.

Oficina de Negocios Extrangeros, Noviembre 24 de 1849.

Milord,

He recibido los despachos de V. E., por los que resulta que el Gobierno Frances desea que los Representantes Yngles y Frances en Constantinopla sean autorizados para hacer saber á los Almirantes de sus escuadras respectivas que su presencia no es ya necesaria en el extremo superior del Mediterráneo, siempre que esos Representantes sean de opinion que el estado de las negociaciones entre los Gobiernos Ymperiales y la Puerta admite la salida de las escuadras de las inmediaciones de los Dardanelos.

Yncluyo ahora á V. E., para comunicar al Gobierno Frances, copia de una instruccion que he dirigido á Sir Stratford Canning á ese respecto; y tengo que hacer saber á V. E. que el mensagero Webster está á disposicion de V. E., ya para enviarlo á Constantinopla en el vapor Frances por el que el Gobierno Frances se propone enviar sus despachos al General Aupick, ó ya, si el vapor Frances ha salido de Toulon, para enviarlo entonces, por tierra, á Constantinopla.

Tengo, &c.

(Firmado) Palmerston.

No. 79.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston—(Recibida el 25 de Noviembre)

Milord, Therapia, Noviembre 7 de 1849.

El despacho con fecha 4 del corriente que dirigí á Sir Guillermo Parker y cuya copia incluyo adjunta, informará á Vuestra Señoría, de mi opinion, con respecto al punto en que nuestras últimas noticias de Viena y de San-Petersburgo, pueden considerarse que llegan sobre la posicion de la escuadra de S. M. bajo su mando.

Correspondence respecting refugees from Hungary within the Turkish Dominions.

Presented to both Houses of Parliament by command of Her Britannic Majesty. February 28th 1851.

[*Continuation.*]

No. 76.

Viscount Palmerston to Sir Stratford Canning.

Sir, Foreign Office, November 24, 1849.

The accounts which have been received from St. Petersburgh and Vienna lead Her Majesty's Government to entertain a confident hope that by this time the differences which had arisen between the Russian and Austrian Governments on the one hand, and the Porte on the other, as to the demand made npon the Porte for the surrender of the Polish and Hungarian refugees, will have been settled amicably, and in a manner satisfactory both to the Imperial Governments and to the Porte.

Whenever such a settlement of the matters in dispute shall have been effected, there will of course no longer exist any sufficient reason for the continuance of Her Majesty's squadron in the neighbourhood of the Dardanelles; and it would be convenient, with reference to the general arrangements of Her Majesty's Service, that the squadron should return towards its more accustomed stations, whenever its presence at the upper end of the Mediterranean shall be no longer required for the purposes, with a view to which it was ordered to go thither.

I have accordingly to inform your Excellency that with a view to prevent unnecessary delay in carrying such arrangements into effect, I have signified Her Majesty's pleasure to the Lords Commissioners of the Admiralty that Sir William Parker should be instructed, that whenever and as soon as he shall be informed by your Excellency that the presence of his squadron in the neighbourhood of the Dardanelles is no longer required with a view to the negotiations going on at Constantinople between the Imperial Governments and the Porte, he will be at liberty to quit that station, and his squadron will be disposable to proceed elsewhere in conformity with such other instructions as the Lords of the Admiralty may give him.

Her Majesty's Government understand that similar instructions will be given to the Frtench Admiral, who will be ordered to be guided as to remaining at, or departing from the sea of the Levant, by communications which he will receive from the French Ambassador at Constantinople. Your Excellency will therefore communicate on this matter, as you have done in regard to all the other questions connected with these affairs, with the French Ambassador; and it is desirable that the communication to be made by your Excellencies to the Admirals of your respective Governments should if possible be to the same effect.

I am, &c.

(Signed) Palmerston.

No. 77.

Viscount Palmerston to the Lords Commissioners of the Admiralty.

My Lords, Foreign Office, November 24, 1849.

I have the honour to acquaint your Lordships that the accounts which have been received from St. Petersburgh and Vienna lead Her Majesty's Government to entertain a confident hope that by this time the differences which had arisen between the Russian and Austrian Governments on the one hand, and the Porte on the other, as to the demand made upon the Porte for the surrender of the Polish and Hungarian refugees, will have been amicably settled, and in a manner satisfactory both to the Imperial Governments and to the Porte.

With reference to this contingency, I have to signify to your Lordships Her Majesty's pleasure that Sir William Parker should be instructed that whenever and as soon as he shall be informed by Sir Stratford Canning that the presence of his squadron in the neighbourhood of the Dardanelles is no longer required with a view to the negotitations going on at Constantinople between the Imperial Governments and the Porte, he will be at liberty to quit that station, and his squadron will be disposable to proceed elsewhere, in conformity with such other instructions as your Lordships may have given him.

Her Majesty's Government understand that instruction to the same effect will be given to the Admiral of the French squadron, who will be ordered to be guided as to remaining at, or departing from the sea of the Levant, by communications which he will receive from the French Ambassador at Constantinople. But to guard against the possibility of inconvenience arising from any difference in the instructions to the two Admirals on this point, I have to suggest that your Lordship's instructions to Sir William Parker should be sent to this office in the afternoon of this day, in order to be forwarded through Her Majesty's Ambassador at Paris, who will have received directions to communicate with the French Government on the subject.

I am, &c.

[Signed] Palmerston.

No. 78.

Viscount Palmerston to the Marquis of Normanby.

My Lord, Foreign Office, November 24, 1849.

I have received your Excellency's despatches, from which it results that the French Government are desirous that the British and French Representatives at Constantinople should be authorized to apprize the Admirals of their respective squadrons that their presence is no longer required in the upper end of the Mediterranean, whenever those Representatives shall be of opinion that the state of the negotiations between the Imperial Governments and the Porte admits of the departure of the squadrons from the neigbbourhood of the Dardanelles.

I now inclose to your Excellency for communication, to the French Government, a copy of an instruction which I have addressed to Sir Stratford Canning on that matter; and I have to acquaint your Excellency that the messenger Webster is placed at your Excellency's disposal, either to be sent on to Constantinople in the French steamer by which the French Government propose to send their despatches to General Aupick, or if the French steamer has already left Toulon, then to be sent on overland to Constantinople.

I have, &c.

(Signed) Palmerston.

No. 79.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston. [*Received November* 25.]

My Lord, Therapia, November 7, 1849.

The despatch under date of the 4th instant, addressed by me to Sir William Parker and inclosed herewith in copy, will inform your Lordship of my opinion as to the degree in which our last intelligence from Vienna and St. Petersburgh may justly be considered to bear upon the position of Her Majesty's squadron under his command.

Es de esperarse que Sir Guillermo Parker se considere libre, en las circunstancias actuales, para cumplir con mi recomendacion, de acuerdo, como lo está evidentemente, con la opinion del Sultan y de sus principales ministros. Sin embargo, consideraciones sobre el estado del tiempo en un anclage mas expuesto podrían hacerle vacilar; y el estado actual de las negociaciones pendientes prohibe la adopcion de cualquiera marcha definitiva de proceder en este momento.

Tengo, &c.

[Firmado] Stratford Canning.

Ynclusa en el N.° 79.

Sir Stratford Canning al Vice-Almirante Sir G. Parker.

(Extracto.) Therapia, Noviembre 4 de 1849

He recibido, entre ayer y hoy, informes auténticos de que las Cortes de Rusia y de Austria habían renunciado á la demanda que habían dirigido anteriormente á la Puerta pidiendo la extradicion de los refugiados de Hungría que habían buscado un asilo temporal dentro de los dominios del Sultan. Es confirmado el carácter conciliatorio de esta resolucion por las promesas transmitidas, para instruccion de Lord Palmerston, por el Conde Nesselrode, renunciando á toda intencion capaz de alarmar á este pais, y declarando que la cuestion agitada se halla próxima á un arreglo definitivo.

El objeto principal de la aparicion de V. E. en el Archipiélago puede considerarse ahora como virtualmente realizado, y si algunas nuevas dificultades ocasionasen mas tardanza y trabajo, no es probable que originen nuevo entorpecimiento á las relaciones pacíficas de Turquía con cualquiera de los imperios vecinos.

Considerando al mismo tiempo que la comunicacion diplomática acostumbrada se halla suspendida todavía entre la Puerta y los dos Representantes Ymperiales, no me hallo dispuesto todavía para cargar con la responsabilidad de recomendar la retirada final de V. E. de las inmediaciones de los Dardanelos.

Con la deferencia debida al superior acierto de V. E., me animaría á proponer una medida como la mas conveniente, de salir del anclage que V. E. ocupa actualmente, á no ser invitado por la Puerta á permanecer, y transferir la Escuadra á alguna estacion vecina, de donde pueda volver, en caso que sus importantes servicios fuesen de nuevo necesarios, sin ningun inconveniente.

No. 80.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston—(Recibida el 25 de Noviembre.)

(Extracto.) Therapia, Noviembre 7 de 1849.

Habiéndome visto con Aali Pacha ayer, por invitacion suya, fuí informado por S. E. que los Enviados Ruso y Austriaco le habian venido á ver separadamente para comunicar las nuevas proposiciones que habian recibido respectivamente de San Petersburgo y de Viena sobre la cuestion de los refugiados. Cada uno de ellos había tenido cuidado de dar á su comunicacion un carácter personal, ó á lo menos no oficial, continuando así en principio la suspension de la comunicacion diplomática.

Las condiciones propuestas eran exactamente las mismas que las transmitidas por Fuad Effendi y M. Musurus. El Ynternuncio tambien había presentado una lista de los refugiados cuya detencion en el interior de Turquia tenía que exigir, segun sus instrucciones. Comprendia de treinta á cuarenta nombres, entre otros el del General Dembinski y el del Conde Zamoyski, cuya extradicion había sido reclamada originalmente por la Rusia. M. de Titoff tenía reservada una lista de los suyos, que comprendia diez y ocho individuos, doce de los cuales se hallan entre los refujiados de Hungria, y seis que vivian antes en este pais bajo la proteccion Francesa ó de otra nacion.

El principal objeto de estas visitas, que han sido seguidas despues de una comunicacion mas formal, por notas, parece haber sido preparar el camino por medio de explicaciones y cortesía personal para una completa aceptacion de las nuevas proposiciones. Segun he sabido por Aali Pacha, no ha ocurrido nada que excluya una modificacion de las condiciones; y á juzgar por las expresiones de M. de Titoff en la conversacion que tuvo conmigo, estoy inclinado á esperar que cualesquiera objeciones razonables firmemente mantenidas por la Puerta no experimentarán una resistencia determinada ó inamigable.

No. 81.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 27 de Noviembre.]

Milord, Viena, Noviembre 21 de 1849.

Despues que tuve el honor ayer de escribir á Vuestra Señoría, me he informado de las demandas del Ministro Ruso en Constantinopla [M. de Titoff]. Veo que se trata de una cuestion Rusa, y no hallo ninguna razon para imaginarme que el Gobierno Austriaco quiera intervenir en ella. La cuestion Austriaca con la Puerta fué, creo, completamente terminada cuando se pasaron notas oficiales entre el Príncipe Schwarzenberg y M. Musurus.

Vuestra Señoría sabe perfectamente bien que la posicion tomada por la escuadra de S. M. B. queda mucho mas abajo que los Dardanelos, propiamente llamados, y es en la que se refugian todos los buques en mal tiempo.

Tengo, &a.

[Firmado] Ponsonby.

No. 82.

El Vizconde Palmerston á Sir Stratford Canning.

Oficina de Negocios Extrangeros,

(Extracto.) Noviembre 30 de 1849.

Tengo que observar á V. E. que hay, sin duda, mucha fuerza en los argumentos, para que el anclage inmediatamente dentro de los castillos exteriores de los Dardanelos se pudiese considerar como que no se incluye en la prohibicion contenida en el artículo 1.° del Tratado de Julio de 1841; pero sinembargo la interpretacion natural y mas obvia del Tratado haría que fuese lo contrario. El Estrecho de los Dardanelos debe ser considerado geográficamente, el paso angosto entre el Mediterráneo y el Mar de Marmora; y es dificil hacer ninguna distincion substancial entre diferentes partes de ese paso, con referencia á su anchura relativa, que pueda afirmar satisfactoriamente que se pueda excluir justamente cualquiera parte de ese paso del sentido de la expresion "el estrecho de los Dardanelos." En cualquier asunto que se refiera á la interpretacion de un tratado, vale mas estar, si fuere posible, del lado seguro, y no llevar las cosas tan cerca que pongan en el caso de reñir por una interpretacion disputable.

[*Continuará*]

It is to be hoped that Sir William Parker will feel himself at liberty under the present circumstances to comply with my recommendation, according, as it evidently does, with the impressions of the Sultan and of his principal Ministers. Considerations of weather at a more exposed anchorage may however induce him to hesitate; and the unsettled state of the pending negotiation forbids the adoption of any definitive course of proceeding at this moment.

I have, &c,

[Signed] Stratford Canning.

Inclosure in No. 79.

Sir Stratford Canning to Vice-Admiral Sir W. Parker

(Extract.) Therapia, November 4, 1849.

In the course of to day and yesterdad, authentic intelligence reached me that the Courts of Russia and of Austria had renounced the demand they had previously addressed to the Porter for the estradition of the refugees from Hungary who had sought a temporary asylum within the Sultan's dominions. The conciliatory character of this resolution is confirmed by the assurances transmitted for Lord Palmerston's information from Count Nesselrode, disclaiming every intention calculated to give alarm to this country, and describing the question at issue es having been put into a train of regular adjustment.

The main objet of your appearance in the Archipelago may be now regarded as virtually secured, and should any remaining difficulties occasion some further delay and trouble, they are not likely to put the peaceable relations of Turkey with either of the neighbouring empires to fresh hazard.

Considering at the same time that the usual diplomatic intercourse is still suspended between the Porte and the two Imperial Representatives, I am not yet prepared to incur the responsibility of recommending your final retirement from the neighbourhood of the Dardanelles.

With the deference which is due to your superior judgment, I would venture to suggest as the more advisable course, that you should leave your present anchorage, unless requested by the Porte to stay, and transfer the squadron to some neighbouring station, whence it may return, should its valuable services be wanted againt, without any inconvenient delay.

No. 80.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston—(Received November 25.

(Extract.) Therapia, November 7, 1849.

Having seen Aali Pasha on his invitation yesterday, I was informed by his Excellency that the Russian and Austrian Envoys had separately called on him to communicate the new propositions which they had respectively received from St. Petersburgh and Vienna concerning the question of the refugees. Each of them had been careful to give a personal, or at least unofficial character to his communication continuing thereby in principle the suspension of diplomatic intercourse.

The terms proposed were exactly the same as those transmitted by Fuad Effendi and M. Musurus. The Internuncio had also produced a list of the refugees whose detention in the interior of Turkey he was instructed to require. It comprised between thirty and forty names, among others those of General Dembinski and Count Zamoyski, whose extradition had been originally demanded by Russia. M. de Titoff had a reserved list of his own, comprising eighteen individuals, twelve of whom are among the refugees from Hungary, and six residing previously in this country under French or other protection.

To smoothe the way by explanation and personal civility for a complete acceptance of the new propositions would seem to have been the main object of these visits, which have been since followed up with a more formal communication by notes. Nothing, as I learn from Aali Pasha, occurred to exclude a modification of the terms; and judging from expressions used by M. de Titoff in conversation with me, I am inclined to hope that any reasonable objections maintained firmly by the Porte will not experience a determined or unfriendly resistance.

No. 81.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received Movember 27.)

My Lord. Vienna, November 21, 1849.

Since I had the honour yesterday to write to your Lordship, I have made myself acquainted with the demands of the Russian Minister at Constantinople (M. Titoff). I find that the affair is a Russian question, and I see no reason to imagine that the Austrian Government will interfere in it. The Austrian question with the Porte was I presume completely terminated when the official notes were passed between Prince Schwarzenberg and M. Musurus.

Your Lordship is perfectly aware that the position taken up by Her Majesty's fleet is much lower down than the Dardanelles, properly so called, and is one where all vessels take refuge in bad weather.

I have, &c.

[Signed] Ponsonby.

No. 82.

Viscount Palmerston to Sir Stratford Canning.

(Extract.) Foreign Office, November 30, 1849.

I have to observe to your Excellency that no doubt there is much force in the arguments why the anchorage immediately within the outer castles of the Dardanelles might be considered as not included in the prohibition contained in the first, Article of the Treaty of July 1841; but nevertheless the natural and most obvious construction of the Treaty would make the other way. The Straits or the Détroit of the Dardanelles must, geographically considered, be deemed to be the narrow passage between the Mediterranean and the Sea of Marmora; and it is difficult to draw any such substantial distinction between different portions of that passage with reference to their relative breadth, as to be able satisfactorily to affirm that any portion of that passage can justly be excluded from the scope of the expression "the Straits, or the Détroit of the Dardanelles." In any matter which bears on the construction of a treaty it is best to be, if possible, on the safe side, and not to run matters so near as to be obliged to contend for a disputable interpretation.

(*To be continued.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!

¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 17 de Septiembre de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,068 6		
Del Estado y en depósito.	55,016 7	" " "	" " "	39 5
Entrada	14,585 5	" " "	2,592	
Salida	19,748 1			
Puerto	1,543			
Contribucion	5,097 2			
	95,990 7	2,068 6	2,592	39 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General.	40,974	" "	2,592	
Existencia	55,016 7	2,068 6	" " "	39 5
	95,990 7	2,068 6	2,592	39 5

Buenos Ayres, Septiembre 17 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL—

Ynterino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesoreria General del Miércoles **17** *de* **Septiembre** *de* **1851.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	1,380,117 2	132 7½	1,354,979	1,986	571,000	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	40,974	" "	2,592				
Letras cobradas	36,649 7						
	1,457,741 1	132 7½	1,357,571	1,986	571,000	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas	" " "	" "	36,649 7				
LISTA MILITAR DE AGOSTO ULTIMO—							
Ynspeccion General	4,553						
Edecanes de S. E.	16,989 7						
Plana Mayor del Ejército	23,587 4						
Ydem id. del Norte	1,486						
Ydem inactiva	1,031						
Compañia de Caballeria Escolta de S. E.	1,288						
Batallon Guardia Argentina	10,207 5½						
1.er Batallon de Yfanteria	2,443 1						
2.° idem .... idem	797 4						
3.° idem .... idem	5,988 6						
4.° idem .... idem	10,686 4						
Batallon Restaurador	4,001 2						
Ydem idem	2,525						
Escolta Libertad en la Convalescencia	204						
Regimiento núm. 1.°	13,589 1						
Ydem idem	2,821 3½						
Ydem 2	3,189 2½						
Ydem 2 en Algarrobos	6,375 4						
Ydem 3 en Santos Lugares de Rosas	4,194						
Ydem 3 en el Saladillo del Rosario	16,180						
Ydem 4	11,854						
Ydem 5	26,496						
Ydem 6 al Norte	12,678						
Ydem 6 al Sud	30,589 5						
Ydem 6 en el Saladillo del Rosario	7,804						
Batallon Provisional	9,880 3½						
Ydem Patricios de San Nicolas	12,054						
Division Palermo	45,719 4						
Brigada de Artilleria de Plaza de Buenos Ayres	7,179 5½						
Artilleria del Fuerte Federacion	114						
Dragones del Fuerte Federacion	602 4						
Yndios de idem	2,280						
Artilleria del Fuerte Yndependencia	54						
Parque de Artilleria de la Ciudad	825						
Cuerpo de inválidos	23,866 6						
Viudas del Monte Pio Militar	13,055 5						
Pagos sueltos	1,544						
Ydem de 2 Oficiales, 3 Sargentos y 1 Miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	8,901						
Ydem de Bahia Blanca en la Frontera del centro	7,484						
Ydem de Patagones	3,972						
Ydem de Bahia Blanca	8,116						
Familias de la tropa de idem	875 6						
Division del centro	24,031 4						
Ydem en el Tonelero	29,216						
Ydem al mando del Coronel Aguilera	1,686						
Ydem en el Azul	24,872						
Artilleria en el Fuerte idem	88						
Pólvoras de Flores y Cueli	638						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno	1,436						
Regimiento Dragones, Escolta de S. E.	55,184 7½						
Peones destinados á los trabajos públicos en Santos Lugares de Rosas	3,801 4½						
Asignaciones de Rebajados	7,330						
Ydem de la Division del Coronel Hidalgo	5,872						
Ydem del Ejército de Vanguardia	316,980						
Ydem del Coronel Lagos	58,201						
Departamento de Marina	18,490						
Asignaciones de la tropa de la Escuadrilla en el Uruguay que se halla en tierra en Paisandú	3,691						
Escuadra de la Confederacion Argentina	47,220 2½						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	2,300						
Carpinteros con el General Mancilla	4,340						
Destacamento en la Boca del Salado	1,554						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco	8,088						
Piquete de milicias del núm. 3 en Tapalqué	530						
Ydem de Artilleria de Plaza en idem	88						
Ydem de Dragones en idem	100						
Ydem de Milicias del No. 5 en idem	220						
Ydem del Batallon Libertad en idem	160						
Tambores del Juzgado de Paz de la Concepcion	276						
Ydem de Balvanera de la Encarnacion	252						
Ydem de San Telmo	252						
Ydem del Socorro	132						
Ydem de San Nicolas	108						
Ydem de Monserrat	96						
Ydem de la Piedad	72						
Ydem del Pilar	48						
Diferentes Piquetes de individuos inválidos del Ejército que asedia la Plaza de Montevideo	21,457						
A diferentes Piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos.							
Empleados en la Comisaria del Ejército	470						
Ydem en la Tablada del Norte	1,168						
Ydem en el Hospital del Ejército	937						
Ydem en la posta de idem	640						
Ydem en la carpinteria de idem	1,600						
Ydem en la albañileria de idem	1,720						
Ydem en diferentes trabajos	1,780						
Ydem en la sastreria del Ejército	4,044						
Ydem al cuidado de la yeguada de idem	388						
Mugeres empleadas en la sastreria de idem	4,200						
Oficiales empleados en varias comisiones	1,570						
Compañia de Fusileros de linea	2,060						
Piquete del Cuartel General	5,404						
Ydem del Teniente Olguin	3,987						
Ydem de picadores de carretas	640						
Yndios al cargo del Casique Comillan	620						
Ydem al cargo del idem Prayquen	180						
Ydem del Capitanejo Cristóbal Naumil	130						
Ydem del idem Martin Colical	120						
Ydem del idem Qüentrel	1,430						
Ydem del Casique Güischal	330						
Ydem del idem Nicacio Macedo	1,650						
Piquete de Guadañeros	840						
Piquetes al cuidado de las invernadas de caballos por sus haberes del presente mes.							
Partida al mando del cabo Lino Barrios	288						
Ydem del Teniente D. Felipe Sotuyo	580						
Ydem del Comisionado D. Goreliano Quinteros	616						
Ydem del Teniente Acalde D. Jacinto Estrada	516						
Ydem del Sargento Andres Reyna	432						
Ydem del Teniente Alcalde D. Claudio Rodriguez	548						
Ydem del idem D. Apolinario Cabezas	532						
Ydem del Comisionado D. Jacinto R. Espíndola	712						
Ydem del Alcalde D. Toribio de la Fuente	940						
Ydem del idem D. Santos Casaballe	392						
Ydem del Comisionado D. Nicanor J. Arévalo	696						
Ydem del idem D. Juan Moreno	800						
Ydem del Alferez D. Francisco Palacios	384						
Ydem del Comisionado D. Juan A. Cascallares	440						
Ydem del Teniente Alcalde D. Anselmo Llanes	620						
Ydem del Juez de Paz D. José Manuel Saavedra	570						
Ydem del idem D. Mariano Ramirez	1,345						
Ydem del Alcalde D. Ysac Giles	872						
Ydem del Teniente Alcalde D. Pascual Castro	660						
Ydem del idem D. Eugenio Bargas	700						
Ydem del sargento Lucas Quiroga	788						
Ydem del Juez de Paz Sostituto D. Nicanor Alsina	296						
Ydem del Alferez D. Felipe Loiza	456						
Ydem del Juez de Paz D. Joaquin Quintanilla	48						
Ydem del Sargento José A. Zacarelo	520						
Ydem del id. Pedro Rocha	400						
Partida al mando del Capitan D. Pascual Chaure	640						
Ydem del Teniente D. Guillermo Acuña	660						
Ydem al cargo del Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz	288						
Ydem del id. id	236						
Ydem del id. id	168						
Ydem del Alcalde D. Juan Castro	800						
Ydem del cabo Facundo Rodriguez	656						
Ydem del Teniente Alcalde D. Alberto Trejo	660						
Ydem del id. Agustin Carballo	660						
Ydem del Sargento Bernabé Alvarez	480						
Ydem del Teniente D. Justo Conde	690						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mateo Lagos	572						
Ydem del Sargento Francisco Perez	264						
Ydem del Juez de Paz D. Felix Rojas	440						
Ydem del Teniente D. Ladislao R. Oliva	388						
Ydem de D. Eugenio Diaz	168						
Ydem del Juez de Paz D. Manuel G. Lopez	788						
Ydem del cabo Rufino Romano	296						
Ydem del Capitan D. Marcos Garcia	656						
Ydem del Juez de Paz D. Miguel G. Casco	200						
Ydem del Alferez D. Santos Casco	520						
Ydem del Ayudante D. Henrique Basualdo	516						
Ydem del ciudadano D. Juan Y. Castez	120						
Ydem del id. D. Dionisio Carrano	588						
Ydem del Alferez D. Manuel Martinez	544						
Ydem del Capitan D. Santiago Duran	720						
Ydem del Teniente Alcalde D. Manuel Morales	388						
Ydem del id. D. Justo Melgar	468						
Ydem del id. D. Antonio Gonzalez	612						
Ydem del id. D. Juan Lujan	348						
Ydem del Sargento Rudecindo Lara	480						
Ydem del Juez de Paz D. Juan Rodriguez Gonzalez	128						
Ydem del id. D. Roque Duró	248						
Ydem del Alcalde D. Roman Vivas	720						
Ydem del Ayudante D. Abelino del Rio	556						
Ydem del Teniente Alcalde D. José Maria Aguilar	660						
Partida al mando del Teniente D. José Maria Suarez	612						
Ydem del cabo José Maria Fernandez	296						
Ydem del Teniente Alcalde D. Juan C. Gomez	476						
Ydem del Sargento Juan Ramon Barrales	432						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mariano Olivera	380						
Ydem del comisionado D. Pedro Lorea	612						
Ydem del Juez de Paz D. Tomas J. Cieza	2,536						
Ydem del id. id. id	300						
Ydem del id. de San Pedro	208						
Ydem del comisionado D. Máximo Terrero	5,648						
Ydem del id. id	1,890						
Ydem del id. id	520						
Ydem del Alcalde D. Cayetano Medrano	800						
Ydem del Sargento José Maria Villalva	224						
Peones del Estado que pertenecen á la Division Palermo	27,320						
Ydem empleados en los trabajos de los caminos públicos	1,300						
Existencia	338,707 6½	132 7½	1,320,921 1	1,986	571,000	4,385,600	1,596,913 7½
	1,457,741 1	132 7½	1,357,571	1,986	571,000	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Quequen, de 123 toneladas, capitan E. Elsegood, de Patagones el 24 de Agosto, y del Salado el 16 del presente; á **M. Baudrix**: al mismo, 6,028 cueros vacunos, 24 id. potro 100 arrobas cerda, 11 jamones, 15 barriles aceite, 1 bomba, 2 espejos, 12 barriles tierra romana

EXTRANGEROS.

Bergantin sardo Graciosa Fanny, de 202 tns., cpn. P. L., Tiscornia, de Génova el 25 de Junio; á Llavallol è hijos: á J. Avegno, 60 pipas vino: á J. Negrotte y Ca., 25,275 baldosas barro, 83 cajoncitos vino: á A. Dunoyer, 1 caja sombreros de paja: á B. Viale y Ca., 100 cajoncitos vino, 1 caja mercancias, 30 pipas aceite: á V. Guianello, 150 cajones cèmula: á G. Cresi, 22 bajoncitos vino, 1 caja efectos: á S. Botini, 7 cajones vino: á la órden, 1 caja mercancias, 25 cajones aceite, 25 id. licores, 6 id. coñac, 6 id. ajenjo, 12 id. frutas en licor, 6 id. anicete, 1 caja pañuelos de hilo, 1 cajon paraguas, 5 cajas chimeneas, 10 macetas mármol, 50 manos morteros, 220 cajoncitos fideos, 2 pipas vino blanco, 14 tinajas arroz, 2 cajas sombreros de paja: á J. Caprile, 265 bolsas cèmula, 3 cajas brocales de mármol, 2 cajas fierro: á Armstrong, 1 chimenea mármol: al capitan, 4 quintales pez palo: 38 pasageros.

Bergantin americano Chickasaw, de 171 tns., cpn. J. W. Main, de Patagones el 11 del presente; á S. B. Hale y Ca.: á los mismos, 1,320 fanegas trigo, 12 jamones, 7 cajoncitos encomiendas, 6 fardos id., 1 cajon quesos, 3 atados quillapies: 4 pasageros.

Polacra sarda Vincenzo, de 156 tns., cpn. P. L. Negro, de Pernambuco el 7 del pasado; á la órden: á J. C. Meyrelles, 980 barricas y 230 medias id. azucar.

Bergantin belga Fenelon, de 194 tns., cpn. Y. Barkentien, de Baltimore el 3 de Julio; á Freyer y hermanos: á los mismos, 1,968 barricas harina, 150 medias id. id.

Polacra sarda Chantal, de 219 tns., cpn. J. E. Brisolese, de Cadiz el 5 de Julio; á S. Soriano: al mismo, 150 cuarterolas vino, 501 barriles aceitunas, 2,798 botijuelas aceite, 225 cajas almidon, 300 cajas fideos, 1 id. azafran, 11 sacos anis, 2 cajas sederias, 1 id. libros, 34 id. té, 1 id. guitarras, 4 pipas aguardiente, 2 rollos esteras, 5 cajas cuerdas, 4 id. sedas, 18 tercios járcias, 30 fardos esteras, 90 lastras sal, 1 santo, 100 barriles aceitunas, 2 cajas sanguijuelas, 75 botijuelas aceite: 11 pasageros.

Goleta francesa Lucie, de 191 tns., cpn. C. Reveille, de Cette el 1.° de Julio; á A. Van Prat: al mismo, 320 pipas vino, 47 medias id. id, 65 cuarterolas id. id., 12,000 kilógramos sal, 2 cajas calzado, 2 id. coton, 1 caja telas, 2 id. géneros, 1 id. sedas, 1 id. charoles, 50 cajones vino, 29 id. licores, 2 pianos, 47 balas colchos, 2 cajones sombreros, 50 barriles aceitunas, 1 cajon cueros tafiletes, 10 barriles ajenjo, 2 damajuanas quirch, 3 escopetas: 1 pasagero.

Son Nacionales...... 1
Yd. Extrangeros..... 6

Total.... 7

Buenos Ayres, Septiembre 17 de 1851.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitania del Puerto——

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot San Martin, de 35 toneladas, patron Joaquin de la Cruz, para Santa Fé, con 20 barricas azucar, 2 id. arroz, 2 id. fideos, 12 cajones licores, 1 cesto efectos, 1 prensa de fierro; por el patron.

Lanchon Dos Amigos, de 5 tns., p. S. Grafiña, para el Monte, en lastre; por el patron.

Pailebot Colombo, de 24 tns., p. Fortunato Demarchi, para la Victoria, con 1 cilindro, 8 cajones efectos 1 barrica ferreteria, 1 cuñete clavos, 48 barriles vacios, 50 pipas id., 50 cañas tacuaras, 45 cajones cidra, 2 pipas vino, 4 cuarterolas id. seco, 4 cajones fideos, 12 bolsas fariña, 1 bocoy azucar, 2 cajones licores, 2 cajas azucar, 2 bocois arroz, 1 bala papel blanco, 1 damajuana pimenton, 1 bolsita clavos de olor, 1 barrilito aceite, 2 bultos pábilo, 1 cajon jabon, 50 atados flejes, 10 barricas cerveza, 3 cajones sardinas, 1 quintal quesos de Goya, 12 cajones cohetes, 1 tinaja vacia, 1 fardo lienzo, 1 cajon zarazas; por el patron.

Pailebot Monte Cristo, de 21 tns., p. D. Roberano, para el Buceo, en lastre; por M. Lynche.

Balandra Palmira, de 5 tns., p. Luis Parinet, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta Zoila, de 24 tns., p. J. Belvey, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Queche Hércules, de 10 tns., p. Ambrosio Estala, para el Monte, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca americana Undine, de 253 tns., capitan J. Lewin, para Nueva York, con 1 bolsa lana, 3,486 cueros vacunos salados, 6,773 id. id. secos, 17,160 astas, 250 fardos lana, 115 id. cueros de carnero, 1 id. cerda, 100 cajones velas de esterina, 12 cajones calzado, 147 id. jabon; por Zimmermann y Ca.

Bergantin americano Palos, de 276 tns., cpn. F. Hatch, para Boston, con 8,400 cueros vacunos secos, 1,788 id. id. salados, 937 id. de potro secos, 365 fardos lana, 29,940 astas, 15 chiguascerda, 6 cajones plumas de avestruz, 1 casco astas de ciervo, 1 bulto quillapies; por Samuel B. Hale y Ca.

Bergantin español Corina, de 193 tns., cpn. José Mostres, para Barcelona, con 8,767 cueros vacunos secos, 4,734 id. de potro id., 15 fardos garras, 38 id. becerros y nonatos, 1 id. plumas de avestruz; por S. Soriano.

Barca americana Reindeer, de 420 tns., cpn. José R. Sayle, para Rio Janeiro, en lastre; por D. Gowland y Ca.

Son Nacionales 7
Yd. Extrangeros 4

Total 11

Buenos Ayres, Septiembre 17 de 1851.
Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiler de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

EDICTO JUDICIAL.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
¡Muera el Loco traidor Salvage Unitario Urqujza!

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á Da. Justa Luna para que comparezca ante el jusgado, por la oficina de hipotecas, dentro del perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, á estar á derecho en la testamentaría de Don José Antonio Herrera, cuyos autos tiene en su podsr en traslado; bajo apercimiento de que si no comparece se segnirá la causa de rebeldía, pasándodole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Buenos Ayres Septiembre 15 de 1851.
Cabral.
3 p.

¡Viva la confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Nicomedes Reyval ha sido examinado y aprobado por iluaminidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en ellas. Buenos Ayres Julio 4 de 1851.
Perez

Se vende una casa propia para un gran negocio, por su mucha comodidad y por hacer esquina: sita en la calle Libertad No. 342, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Libertad. En la misma casa se hallará con quien tratar. a13–3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

AVISOS DE LA POLICIA.

El infrascripto recuerda á los habitantes de esta ciudad y campaña el superior decreto de 25 de Agosto de 1831, cuyo tenor es como sigue.

"De conformidad con lo propuesto por el Gefe de Policía, se revoca el articulo 13 del bando de 16 de Abril de 1821, debiendo aplicarse la multa de veinte pesos á todo el que galopare no siendo por exigencia del servicio público, en distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todos rumbos, ó en su defecto cuatro dias de arresto."

OTRO.

Se recuerdan tambien las superioras disposiciones vigentes respecto á las reuniones de jóvenes en las calles públicas, ocupados en los juegos de cañita, bolita y demas entretenimientos perjudiciales, pues se procederá contra ellos de conformidad á lo ordenado por aquellas.

OTRO.

Estando prohibido por las disposiciones vigentes el que se atraviesen carros en las calles, aun que sea para cargar ó descargar, y sugeto el infractor á la multa de veinte pesos; se recuerda para que no se alegne ignorancia—

OTRO.

Tambien se previene que cuando un carruage sea de la clase que fuese, tuviese que hacer parada en la calle con cualquier motivo, si enfrente estuviese otro, el que recien llegase pasará mas adelante á fin de dejar paso á los demas que tuvieren que transitar por entre los dos.

OTRO.

Se recuerda tambien el superior decreto de 16 de Octubre de 1837, cuyo articulo 1.° y 2.° son del tenor siguiente.

1.° "Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las Yglesias de ciudad y campaña, toda reunion de muchachos, lo mismo que seguir estos á los padrinos por las calles y á las puertas de sus casas á pedirles dinero.

2.° Los que infringieren el anterior articulo, serán presos en el acto por la Policía y remitidos al Departamento, dando cuenta al Gobierno con la clasificacion correspondiente para ser destinados á tambores en los cuerpos de línea."

OTRO.

Se previene á los propietarios ó encargados de fincas cuyas veredas se hallen en mal estado, que es llegaba la estacion para repararlas, advirtiendo; que el presente aviso será la única notificacion que se hace al efecto.

Buenos Ayres, Septiembre 9 de 1851.
MORENO.

LA DAMA DE MONSOREAU.

ORRA ORIGINAL
de
ALEJANDRO DUMAS.
En dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio 50 pesos.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.